

Quito, 29 de marzo del 2019

INFORME DEL COMISARIO

Señores:

Accionistas de BONJOGO S.A.

Presente.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario designado por la Junta de Accionistas, me permito informarles que he examinado los Estados Financieros y Económicos correspondientes al período 2018, así como toda la información entregada por la Administración.

Cabe señalar que la información financiera es de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Empresa "BONJOGO S.A.", de tal manera que mi deber formal es emitir un informe sobre el contenido de los estados financieros en base a un análisis de los mismos. Para dicho análisis, me base en la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; considere también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

De acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informe que se realizó la revisión de las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y

que en mi criterio considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mi procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no se han identificado diferencias significativas que deban ser reveladas.

A continuación presento un resumen de los principales indicadores financieros por el año 2018:

÷	Patrimonio	\$ 39.747,98	11,38
	Total Pasivo	\$ 452.270,12	
	APALANCAMIENTO TOTAL		
÷	Total Activo	\$ 492.018,10	0,92
	Total Pasivo	\$ 452.270,12	
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		
(-)	Pasivo Corriente	\$ 272.270,12	\$ 216.642,39
	Activo Corriente	\$ 488.912,51	
	CAPITAL DE TRABAJO		
÷	Pasivo Corriente	\$ 272.270,12	1,80
	Activo Corriente	\$ 488.912,51	
	LIQUIDEZ CORRIENTE	VALORES	INDICE

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente todos los aspectos importantes la situación financiera de "BONJOGO S.A." al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha de conformidad con las disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que el Sistema de Control Interno de la Compañía, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL

De acuerdo a la revisión de la información referente a la nómina que posee la Empresa, considero que se cumple con todas las normativas exigidas tanto por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como el Ministerio de Relaciones Laborales.

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS

Para concluir para este informe me permito agradecer toda la colaboración recibida por parte de la Administración de la Empresa para el buen desenvolvimiento de mis funciones, he informe que con lo expuesto en este informe, doy cumplimiento a todas las disposiciones emitidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Esteban Torres Bastidas
C.C. 0401062575
COMISARIO